

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES AVT

Sigla: ASOAVT

Nit: 901605354 8 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0061107

Fecha de Inscripción: 16 de junio de 2022

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 No. 22 - 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: asociacionavt1@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3205001850

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 No. 22 - 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: asociacionavt1@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3205001850

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de junio de 2022 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022, con el No. 00354290 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES AVT. Sigla(s): ASOAVT.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de junio de 2052.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objeto fundamental promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa, social empresarial y cultural a sus recicladores de oficio y trabajadores que presten el servicio de aprovechamiento de los materiales reciclables, el cual será un servicio de aseo, de recuperación, recolección, transporte para el mantenimiento del medio ambiente y espacios de uso público a un nivel urbano y rural B. Mejorar el nivel de vida de la población recicladora, promover la generación de empleos que ayuden al beneficio de la población en general C. Diseño, promoción y ejecución de programas que impulsen continuamente el mejoramiento educativo y cultural, de los asociados, dirigentes y administradores. D. Desarrollar planes de integración social y económica para el desarrollo de la actividad de, aprovechamiento, realizando campañas de sensibilización para el buen manejo de los materiales, y así contribuir con el mejoramiento del medio ambiente. E. Destinación de los excedentes de la actividad de aprovechamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de los materiales reciclables serán sin ánimo de lucro. F. Lealtad, buena fe, solidaridad, honestidad y transparencia en todas las actuaciones que cada asociado, dirigente o administrador, realice con la asociación. Puede incluir los fines de la entidad en desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Diseñar y organizar las rutas de recolección para los materiales reciclables 2. Fomentar el desarrollo educativo y empresarial de sus asociados 3. Las actividades educativas tendrán un carácter informal.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es DIANA LUCIA GAITAN CASTAÑEDA identificado con cédula de ciudadanía 52657248 de Villeta y podrá ser reelegido por periodos iguales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El Representante legal requerirá autorización de la Asamblea General para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 250 SMLMV. Encargado de dirigir cada una de las reuniones a convocar por la Asociación Y también estará encargado de asistir y representar a la asociación en cada una de las reuniones convocadas por entidades externas. Contará con voz y voto en cada una de las decisiones a tomar en las reuniones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 7 de junio de 2022, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 00354290 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diana Lucia Gaitan Castañeda	C.C. No. 52657248

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 5 de febrero de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2026 con el No. 00400577 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Victor Raul Tinoco Bustos	C.C. No. 80276102
Miembro Junta Directiva	Carlos Alberto Lopez Betancourt	C.C. No. 16075732
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 5 de febrero de 2026 de la Asamblea General	00400576 del 10 de febrero de 2026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3811
Actividad secundaria Código CIIU:	3830
Otras actividades Código CIIU:	9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ECA ASOAVT
Matrícula No.:	03896173
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 12 No. 22 - 05
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A
LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,
AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN
OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del
Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño
de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o
inscrito en el formulario RUES:

 Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.717.496.823

 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
 período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la
consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el
ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del
Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o
nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56**

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 10:21:56

Recibo No. AA26992964

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699296480EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO